

ACUERDO No. 00041-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública. Y Artículo 125 Decreto No. 171-2019, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 31 de Diciembre de 2019.

ACUERDA:

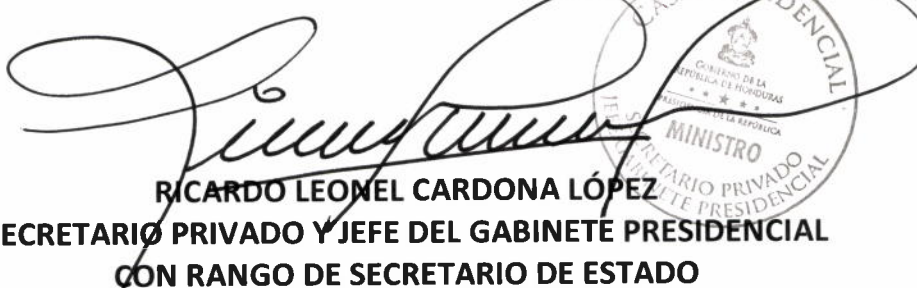
PRIMERO: CANCELAR EN PUESTO EXCLUIDO a la Ciudadana: KARLA TATYANA VELASQUEZ FIGUERO, a partir del 01 de Abril del 2020 en el Cargo de JEFE DE LA DIVISIÓN DE MODERNIZACION DEL ESTADO, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280, Secretaría de Coordinación General de Gobierno; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 13, DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL; SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 05; MODERNIZACION Y REFORMA DEL ESTADO, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No. 000170; SUELDO MENSUAL LPS. 61,100.00.

SEGUNDO: Hacer efectivo sus Derechos Laborales conforme a Ley y rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., Abril 01, 2020


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO